

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
044-2016	11-11-2016	STJD	INMEDIATO

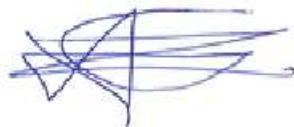
Considerando

- 1-Que se conoce moción de la Presidencia Ejecutiva con respecto al nombramiento de un secretario de actas para la Junta Directiva, con la propuesta que sea un mismo miembro de Junta Directiva o bien que se autorice al Asesor de la Presidencia, Mauricio Méndez Trejos, a firmar las actas y darle el seguimiento respectivo
- 2-Que la Ley de Administración Pública establece que las Juntas Directivas deben nombrar a un secretario de actas, el cual le da el seguimiento respectivo a las mismas.
- 3-Que el nombramiento de un secretario de actas asegura mantener al día el trabajo de la secretaría hasta el momento que la plaza sea autorizada por la Autoridad Presupuestaria, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Autorizar al Asesor de la Presidencia, el señor Mauricio Méndez Trejos para que dé soporte a la secretaría de Junta Directiva en coordinación con la secretaria de la Secretaría y la Asesora de Presidencia Marlim León Arias.
- 2- Autorizar a que Mauricio Méndez firme las actas
- 3-Mantener los plazos establecidos por la Junta Directiva en cuanto al manejo de las actas, agendas y audiencias
- 4- Acuerdo firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA